

Conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 9 noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) se da publicidad en el perfil de contratante de la Sociedad <https://contrataciondelestado.es>, en el apartado “*Información*”, de la aprobación del expediente de contratación número **GES18003** cuyo objeto es **“Suministro, transporte y montaje de contenedores y cubos destinados a la recogida selectiva de residuos orgánicos”** y que se divide en cuatro lotes.

En el expediente consta la siguiente documentación:

- Pliego de prescripciones técnicas
- Acuerdo de Inicio de la contratación firmado por el Órgano de Contratación de la Sociedad.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para procedimiento Abierto con criterio de adjudicación, Cuadro Resumen de Características y Anexos para presentar ofertas.

Considerado completo el expediente de referencia, se procede a:

Primero: Aprobar el expediente de Contratación, haciendo especial mención a los siguientes extremos:

La necesidad a satisfacer por la entidad que resulte adjudicataria, tal y como se expone en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será el suministro de contenedores que se dividen en los lotes indicados en el cuadro siguiente:

- El procedimiento de adjudicación abierto simplificado está justificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la LCSP, en garantía de los principios de publicidad y concurrencia. La tramitación del procedimiento, es ordinaria.
- Se establecen varios criterios de adjudicación objetivos para los 4 lotes.

LOTE nº	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CPV:
1	500 Contenedores de 360 litros de capacidad aproximada, para la recogida selectiva de materia orgánica con vehículos de carga trasera.	44613800-8. 34928480-6.
2	84 Contenedores de 80-90 litros de capacidad aproximada, para la recogida selectiva de materia orgánica con vehículos de carga trasera.	44613800-8. 34928480-6.
3	7.500 Cubos de 10 litros de capacidad aproximada para la recogida de materia orgánica de los residuos domésticos.	44613800-8. 34928480-6.
4	120 Cubos de 35-40 litros de capacidad aproximada para la recogida de materia orgánica de los residuos domésticos.	44613800-8. 34928480-6.

Posibilidad de Licitación por Lotes: Sí.

Sistema Determinación del Precio: Precio unitario de mercado.

El valor estimado coincide con el Presupuesto máximo porque no se tiene prevista ninguna modificación, ni prórroga. Habiéndose constatado la existencia de crédito suficiente para hacer frente al pago por parte de GPEX, autorizada por su Director Gerente.

- No se establece ningún criterio de solvencia, ni clasificación como requisito previo para participar en la licitación. Será la entidad propuesta para la adjudicación del contrato, la que previamente, deberá acreditarlo.
- Para esta contratación se considera más conveniente dividir el suministro en 4 lotes.

Segundo: Aprobar el Cuadro Resumen de Características y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según el modelo para la contratación de suministros por el procedimiento abierto simplificado.

Tercero: Iniciar la tramitación del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, tramitación ordinaria y licitación electrónica, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.

Cuarto: Acordar la publicación del presente acuerdo y pliegos que forma parte del expediente en la plataforma de Contratación del Estado y otorgar un plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente del de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Sociedad, ubicado en la plataforma de contratación del Sector Público para que cualquier persona física o jurídica que reúna los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares pueda presentar propuesta conforme a lo dispuesto en dicho pliego.

Mérida a 12 de julio de 2018

EI ORGANO DE CONTRATACIÓN



Gestión y Explotación de Servicios
Públicos Extremeños S.A.U.

C.I.F. A - 06134850

Fdo.: José María Carrasco Ledo

Director Gerente de GESPESA, S.A.U.